

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO 00044-20

La Plata, Huila 22 de Enero de 2020

Mediante radicado No. 20203200011062 del 21 de Enero de 2020, el señor **DAVID MONTELONGO GARCIA**, identificado con pasaporte No. AAG870963 de España, representante legal de Promociones y Gestión de Activos Inmobiliarios S.A.S. identificado con NIT 901033674-4, solicita permiso para aprovechamiento forestal Doméstico menor a 10 M³ de dos (02) árboles de la Sp. Dinde, en el predio propiedad de la empresa denominado Lote Rural #2 Toscana, localizado en la vereda Bajo Cabuyal del municipio de La Plata, Departamento del Huila, solicita permiso de Aprovechamiento Forestal, anexando Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal, fotocopia de pasaporte del interesado, certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria número 204-39480 de fecha 17 de Enero de 2020, Rut de la empresa, certificado de existencia y representación legal, copia de la escritura del predio número 767, aceptación de nombramiento y el acta de constitución de sociedad por acción simplificada

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.
 En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la Ing. Yuberica Díaz Embus adscrita a la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$58.520 M/Cte.) El valor a pagar por el señor **DAVID MONTELONGO GARCIA**, identificado con pasaporte No. AAG870963 de España, representante legal de Promociones y Gestión de Activos Inmobiliarios S.A.S. identificado con NIT 901033674, propiedad de la empresa el predio denominado Lote Rural #2 Toscana, localizado en la vereda Bajo Cabuyal del municipio de La Plata H, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 Gastos Generales del Banco Davivienda o en la Pagaduría de la CAM - Neiva.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 Proyectó: Ing. Yuberica Díaz Embus


RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente.